



**ACTA No. 63 DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

**20 de mayo de 2010**

En la comuna de Litueche, a veinte días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las nueve horas con treinta minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. . Preside la sesión el señor alcalde, don Bernardo Cornejo Cerón; asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretaria de Actas Doña Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe., participan además en la presente sesión, Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal y Don Miguel Herrera, Jefe de SECPLAC.

A continuación, el Alcalde consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 61 de la Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2010, la cual es aprobada sin observaciones

El señor alcalde introduce el primer punto de la tabla:

**1.- Acuerdo para la incorporación del Programa de Habitabilidad.**

El Señor Alcalde señala que se discutió en la sesión anterior la creación de dicho programa y por tanto solicita votación. Asimismo, indica que el día 3 de junio a partir de las 15:00 Hrs el Gobierno va a realizar exposiciones y paralelo a eso el Municipio había establecido una reunión para el día 27 de mayo con cuatro EGIS, pero se va a cambiar para el día 3 de mayo para que de esta forma se entregue mayor claridad a la gente. El concejal señala



que sería bueno el sistema, pues la persona va a tener la libertad de elegir la EGIS. El concejal Venegas indica que en la sesión anterior acordó realizar una reunión de comisión de vivienda para analizar el tema, ya que existe un temor de los concejales de que si se crea un programa de vivienda, la comunidad pueda pensar que sea una EGIS. El alcalde señala que una EGIS es un tema muy complejo e indica que se está viendo la posibilidad de generar una sociedad con la Municipalidad de la Estrella. El concejal Acuña no está de acuerdo en que la Municipalidad se convierta en una EGIS, porque habría una sobrecarga de trabajo y toda la responsabilidad la tendría el Municipio. El concejal Venegas está de acuerdo con la creación de un programa especial de vivienda, pero cuando se realice la comisión, si se acuerdan ciertos temas la idea es que sean recogidos y aceptados por la Administración. El concejal Labbé señala que es muy complejo el tema de vivienda y estima que sería necesario convocar a un Municipio que es EGIS para que exponga para informar lo que realiza.

El señor Alcalde solicita votación para el **Acuerdo para Incorporación del Programa de Habitabilidad**

**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 1**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Acuerdo para Incorporación del Programa de Habitabilidad**



## **2.- Aprobación de Becas de Excelencia Académica y Centenario.**

El Alcalde invita a la Asistente Social, quien indica que dos alumnos no obtuvieron la beca pues no reunieron los antecedentes y señala que Isabo este año se cambió de carrera en segundo año, por tanto no podría obtener beneficios. El concejal Quinteros interviene, señalando que Isabo no se cambió de carrera porque le fuera mal, sino que fue al revés, ya que se cambió a una carrera teniendo excelentes calificaciones. La concejala Bustos señala que hubo falla del Concejo al no establecer bien el reglamento. El concejal Acuña indica que se debió poner en el reglamento que el alumno se podía cambiar una vez de carrera y no verlo por la cantidad de años. El concejal Quinteros agrega que esta alumna está pasando por un momento familiar delicado y cree que hubo un error al momento de redactar el reglamento. El concejal Romero cree que se debe tener cuidado al momento de modificar el reglamento, ya que si se borra un acuerdo con otro acuerdo, se va a acarrear el hecho de que mucha gente no postuló o no hizo el intento y después al cambiar las reglas del juego puedan existir reclamos; por tanto, se podría buscar una alternativa de otra forma. La concejala Bustos indica que el año pasado hubo un estudio y una modificación con los alumnos; agrega que podrían entregarle una ayuda a la niña en forma anímica también, ya que no lo está pasando bien. El concejal Acuña entiende al concejal Romero y propone buscar una propuesta, como por ejemplo entregar una beca solidaria o buscar algún mecanismo de ayuda para Isabo, más ahora que no lo ha pasado muy bien. El concejal Quinteros también indica que entiende al concejal Romero, pero indica que el alumno se cambia de carrera por un tema de superación e indica que se puede revocar el tema. El concejal Venegas propone la idea de que con los excedentes que queden se puede llamar a concurso de beca modificando el artículo, para que el proceso sea transparente. El concejal Labbé tiene la voluntad de apoyar a los alumnos con excelencia académica pero, asimismo, indica que está de acuerdo con el concejal Romero e indica que se debe buscar una alternativa como la que dice el concejal Venegas, con el fin de que no quede un precedente. El Alcalde entiende la buena voluntad de todos los concejales de ayudar a esta niña y él también está de acuerdo con ello, pero el reglamento no puede ser modificado por un



tema puntual, lo que no quiere decir que el reglamento año a año se analice. Propone que, a través de un acuerdo de Concejo, se le dé un voto de confianza para que a través de la Beca social y producto de los excedentes, le pueda hacer entrega del valor equivalente a la beca de excelencia.

**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 2**

**El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba la entrega de voto de confianza para que el Alcalde a través de la Beca social y producto de los excedentes, le pueda entregar a Isabo Lisboa el valor equivalente a la Beca de Excelencia**

En relación al resto de los postulantes, todos cumplen con los requisitos solicitados. Respecto de este tema, la concejala Bustos siente satisfacción y orgullo por el esfuerzo que hacen los alumnos de la comuna. El alcalde le señala que el tener alumnos de excelencia en la comuna significa que la educación comunal es buena e instala buenas bases educativas.

El Alcalde solicita votación para aprobación de Becas Centenario y de Excelencia Académica del semestre correspondiente.



**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 3**

**El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba Becas Centenario y de Excelencia Académica del semestre correspondiente**

**3.- Ley de recepciones de subvención (Bomberos).**

El Alcalde señala que la ley cambió respecto de la entrega de subvención a terceros con dineros del Estado, ya que actualmente debe ser con acuerdo de Concejo independientemente de que ya se haya aprobado en el Presupuesto municipal, añadiendo que el aporte que se le entregaría a Bomberos de la comuna de Litueche sería de dos millones de pesos.

La concejala Bustos indica que estuvo conversando con el Superintendente, quien le señaló que debían realizar varias reparaciones en el Cuerpo de Bomberos, cuyo costo era de siete millones. El concejal Venegas consulta si Bomberos está realizando actividades de campaña, porque tiene entendido que este mes Bomberos tiene facultades para realizar actividades de campaña para recaudar fondos. Los concejales le señalan que no han sabido de actividades lideradas por Bomberos en la comuna.

El Alcalde, recalca la labor de Bomberos en la comuna, ya que ha sido propositiva la actitud que han tenido luego del terremoto. El concejal Romero indica que el hecho que



Bomberos esté compuesto por voluntarios es lo que marca la diferencia y señala que es necesario apoyarlos. La concejala Bustos consulta si se entregará la ayuda en una cuota o en más. El alcalde le indica que en la tarde tiene reunión de comité de crédito y va a saber si va a tener disponibilidad de caja. El concejal Labbé consulta si las instituciones que reciben donaciones por parte de la Municipalidad deben rendir, ante lo cual el Alcalde asiente, informando que la rendición es una condición para entregar una segunda cuota.

El Alcalde somete a votación por la **Ley de recepciones de subvención a Cuerpo de Bomberos de la comuna de Litueche**

**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 4**

**El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba la Ley de recepciones de subvención a Cuerpo de Bomberos de la comuna de Litueche.**

**4.-Aprobación Convenio Campeonato Provincial de Cueca con la Ilustre Municipalidad de La Estrella.**

El Alcalde indica que uno de los requisitos básicos que se había solicitado era que las comunas pudieran realizar su comunal de cueca. La municipalidad con gran esfuerzo realizó su Campeonato comunal de cueca, pero no todas la hicieron. Por lo tanto, él sostiene que no es pertinente cancelar la cuota de cincuenta mil pesos, porque ese dinero ya se gastó en el comunal de cueca y, sin embargo, la comuna que va a realizar el campeonato provincial no



hizo comunal y el año pasado era una exigencia. Además, el Alcalde de La Estrella le pidió al Alcalde Cornejo que lo ayudara con el grupo Rosaritos entregándole movilización. Por lo tanto, bajo esas consideraciones, el Alcalde llamó el día de ayer al Alcalde de La Estrella y le propuso no depositar los cincuenta mil pesos, por lo tanto este punto queda obsoleto, no realizando tampoco el convenio.

El concejal Quinteros lamenta que algunas comunas no hayan realizado el comunal de cueca y, más que el dinero, es el tiempo y el esfuerzo por realizar un campeonato. Agrega que le parece muy bien no entregar el aporte este año.

El Alcalde le sugiere a los concejales que hagan un esfuerzo en las próximas actividades por asistir.

Se realiza una modificación del orden de la Tabla

## **6.- Presentación del Programa PRODESAL 2009-2010.**

### **- Acuerdo de Compromiso de aporte municipal.**

La señorita Andrea Roa, jefe técnico de PRODESAL, entrega una exposición del programa (que se adjunta), indicando que éste se basa en torno a una normativa al que se le agregó el día 28 de abril de este año un instructivo. El Programa tiene una segmentación de usuarios que se define en tres rubros principales que son ovinos, frutales y multiactividad. El INDAP tiene una estrategia que se basa en un mejoramiento del proceso productivo y en un proceso avanzado. Respecto a la planificación se elabora un programa de mediano plazo que es a tres años. Los aportes que entrega INDAP los divide en tres cuotas contra rendición por parte de PRODESAL. Asimismo, quien evalúa finalmente el informe final es INDAP.

El programa tiene actividades masivas que realiza durante el año. El concejal Acuña le consulta el motivo por el cual no está programada la fiesta del cordero en el programa. La jefa de PRODESAL le señala que no se había considerado dentro de los objetivos del programa, pero ahora está considerada la fiesta del cordero. El concejal Romero consulta lo que pasa cuando quedan dineros de actividades que no se realizan en un año, si se traspasan al período siguiente o se parte desde cero. La señorita Andrea indica que en cuanto a la documentación, ésta indica que no se continúa con la actividad, pero como al equipo técnico lo que le interesa es que la actividad se haga para cumplir con los objetivos, se reprograman para la temporada siguiente. El concejal le realiza a la jefa de PRODESAL otra consulta, haciendo mención al hecho de que si se cierra el año con obras no ejecutadas, no limitaría el aporte del año siguiente o no influiría en la evaluación que hace INDAP. La jefa de PRODESAL le señala que afecta en la evaluación pero no compromete los recursos, porque el aporte se hace a nivel país. El



concejal Romero consulta si importa o no el porcentaje de ejecución del convenio. El Alcalde señala que sí importa, no en los recursos sino que dependiendo del porcentaje de ejecución, INDAP puede considerar no renovar el programa para el año siguiente. Agrega el Alcalde que además se deben considerar las actividades no programadas, que suman más que las programadas.

Respecto del tema de la telefonía, el concejal Venegas sugiere la contratación de un plan especial para abaratar costos. El concejal Romero pregunta si el gasto de telefonía está contemplado en el Presupuesto. El Alcalde señala que está contemplado en el presupuesto, haciendo el alcance que en la misma oficina está la OMIL.

La nómina de usuarios cubre muchas localidades de la comuna, destacándose Quelentaro, al tener gran cantidad de beneficiarios. La concejala Bustos le consulta a la jefe técnico de PRODESAL por el límite de edad para optar al programa y el tipo de ayuda que se le entregó a la gente luego del terremoto. La señorita Andrea le indica que no hay límite de edad para optar al programa y respecto a la ayuda, se realizó un trabajo con una psicóloga y los usuarios y, extraoficialmente, se entregaron unas bolsas con comida. Además, con amistades se logró recaudar dinero para complementar las mediaguas. La concejala consulta si se evalúa a los técnicos. La señorita Andrea indica que el INDAP evalúa a los técnicos. Finalmente, la concejala consulta si existe la posibilidad de aumentar a más de ciento veinte el número de usuarios del programa PRODESAL; la jefe técnico le señala que los convenios se hacen por unidad operativa que puede ser de 120 ó 60 usuarios y si se quisiera aumentar el número de usuarios tendrían que postular a una nueva unidad operativa, pero siente que la comuna está cubierta. Por último, la concejala Bustos felicita la exposición de la jefe técnico de PRODESAL. Asimismo, el concejal Acuña le da las gracias por la entrega de la información entregada, ya que da una mayor confianza. El concejal Venegas agradece también la voluntad y disposición de exponer el programa y también le consulta por la distribución de los técnicos. La señorita Andrea indica que los técnicos se dividen sesenta usuarios cada uno, independiente del área física, aunque para esta temporada se está planteando la idea de redistribución de acuerdo al espacio físico para optimizar los recursos.

El concejal Labbé agradece a Andrea y a su equipo por la disposición y buen desempeño. El alcalde precisa que ha sido política de él transparentar los procesos de la Municipalidad de todos los programas que la municipalidad maneja; además la Ley de Transparencia permite que toda la comunidad, incluido los concejales, tengan acceso a dicha información. Señala, asimismo, que no es primera vez que se da rendición pública respecto del programa PRODESAL, ya que se ha hecho a través de la cuenta pública. Finalmente, indica



que es voluntad de él y de la Administración transparentar los procesos de todos los programas, a pesar que se han producido ciertos inconvenientes con algunos funcionarios de INDAP, principalmente con la ejecutiva que está a cargo de este programa, la señorita Jessica González, quien inculcó al control social para que hablara mal de la Municipalidad respecto de los aportes propios y señala que tiene testigos de ese hecho que lo pueden corroborar. Por el contrario, la relación con el jefe de área y con la gente de INDAP regional es muy buena. Asimismo, señala su disposición política de seguir con este programa tan beneficioso para los pequeños agricultores de la comuna.

El señor Alcalde somete a votación para el Acuerdo del Compromiso del Aporte Municipal para el programa 2010

**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 5**

**El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba Compromiso del Aporte Municipal para el programa PRODESAL 2010**

**5.- Presentación del Programa SIGMA**

El Alcalde da la bienvenida a los profesionales de la Mutual de Seguridad quienes van a exponer el Plan SIGMA y considera que es muy importante la alianza estratégica que va a tener la Municipalidad con la institución.



La Gerente Regional, la señora Mónica Luque, señala que es importante estar en la Municipalidad, ya que considera muy relevante el trabajar en materia de seguridad y salud ocupacional, asimismo es importante dar los espacios para hablar este tema tan significativo, pues el fin es entregar mayor calidad de vida a las personas. La señora Mónica va a presentar el protocolo de lo que es el Programa SIGMA, que va a consistir en una declaración de política del Municipio en materia de seguridad y salud ocupacional, que se basa en el autocuidado. Recalca a su vez, que la Municipalidad de Litueche es la primera municipalidad en adherir a dicho programa.

Don Rodrigo González, prevencionista de riesgos, expone acerca del programa SIGMA, que consiste principalmente en familiarizar a la persona con la prevención de riesgos, que la seguridad sea reconocida como un valor importante, que la municipalidad sea el mejor lugar para laborar y que cada funcionario sea un preventor.

La Gerente Regional estima que la seguridad se entienda como un valor personal, no sólo a nivel laboral, sino que en todo ámbito.

El Alcalde indica que es de gran importancia el hecho que el autocuidado y prevención sea mirado como un trabajo de equipo. Señala que el programa va a ayudar a que los funcionarios en equipo trabajen el autocuidado. Asimismo, es bueno que la Mutual ayude a la economía del municipio al disminuir los accidentes laborales. El concejal Venegas considera extraordinario que el programa se incorpore en la Municipalidad. El concejal Acuña se suma al programa entregando su apoyo en la implementación del mismo. La concejala Bustos encontró muy buena la exposición y consulta por la dirección de la Mutual. La gerente le indica que finalmente, la Mutual va a quedar instalada frente a la Municipalidad y en la actualidad, si se presentara un caso de emergencia, el móvil ambulante es el encargado de entregar el primer auxilio. El concejal Romero agradece al Alcalde, la Administración y al jefe de la Dirección de Salud Municipal por la mirada que le están entregando a la salud de la comuna, porque cuando uno evita que la gente se enferme y se dañe es cuando realmente está generando impacto y



asimismo felicita a la Mutual por el camino que va siguiendo. El concejal Quinteros también felicita la exposición y además señala que los seres humanos actúan de diferentes formas. A modo de ejemplo, cuando hubo réplicas, muchos profesores no supieron manejar la situación. Por tanto, invita a estos entes motivadores para que se acerquen a los establecimientos educacionales, producto que existen pocas zonas de seguridad. El concejal Labbé agradece a la Administración Municipal y a la Mutual por tratar este tema complejo y de día a día.

El Alcalde agradece al equipo de la Mutual por acompañar a la Municipalidad en este proceso, además con un complemento tan importante como es el autocuidado.

A continuación la Gerente Regional de la Mutual de Seguridad junto al Alcalde, don Bernardo Cornejo Cerón, procede a firmar el Protocolo SIGMA, que consiste en el *compromiso de adoptar todas las medidas de control necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores y colaboradores, que desempeñen funciones en sus obras, faenas o servicios. Dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud ocupacional, así como a otros requisitos suscritos por la organización. Crear vínculos entre el trabajador y la prevención de riesgos. Que la seguridad sea reconocida como un valor importante y permanente. Hacer de nuestra empresa un lugar seguro y comfortable.*

*Para dar cumplimiento a su política, la empresa integrará el programa SIGMA (Sistema de Gestión Mediante Autocuidado) como una labor habitual a su gestión, para lo cual nomina como coordinador en materia de seguridad y salud ocupacional a don Guillermo Reyes Orellana, cuyo cargo es experto en prevención de riesgos. Mutual de Seguridad se compromete a dar todo el apoyo y asesoría necesaria para la implementación y desarrollo del Programa SIGMA, aportando la información relacionada con los avances que se requieran.*

El presente compromiso regirá a partir del 20 de mayo de 2010 y firman este compromiso el Alcalde, don Bernardo Cornejo Cerón y la señora Mónica Luque Campos por parte de la Mutual de Seguridad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

**BERNARDO CORNEJO CERÓN**  
Alcalde  
Presidente H. Concejo Municipal

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBÉ MORALES**  
Concejal

**GEORGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
Concejal

**ANDREA MANRÍQUEZ MORALES**  
Secretario Municipal Suplente  
Ministro de Fe